



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER JUDICIAL N° 363 -2009-P-PJ**

Lima, 21 de diciembre del 2009

**CONSIDERANDO:**

Que, el señor Ingeniero Hugo Roberto Suero Ludeña, Gerente General del Poder Judicial, hará uso de su descanso físico correspondiente por un período de 15 días, con efectividad a partir del 20 de diciembre del 2009 hasta el 03 de enero del 2010 inclusive;

Que, en tal consideración y con el objeto de mantener vigente el Despacho de la Gerencia General, es conveniente encargar esta función hasta que el señor Gerente General Titular se reintegre a sus labores;

Por tales fundamentos, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero:-** Autorizar al Ing. Hugo Roberto Suero Ludeña, Gerente General del Poder Judicial, el uso de su descanso físico vacacional correspondiente por un período de quince días, con efectividad a partir del 20 de diciembre del 2009 hasta el 03 de enero del 2010 inclusive.

**Artículo Segundo:-** Encargar, en adición a sus funciones, al señor Economista Juan de Dios Hernández Palomino, Gerente de Planificación (e), el Despacho de la Gerencia General del Poder Judicial, por el indicado período y en tanto dure la ausencia de su titular.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



**Dr. JAVIER VILLA STEM**  
Presidente del Poder Judicial